

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 22 de diciembre de 2003, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Ampliación de las instalaciones de infraestructura de radio móvil. Subtramo Madrid-Alcolea del Pinar». Términos municipales de Alcolea del Pinar, Aldeanueva de Guadalajara, Algora, Brihuega, Centenera, Torija, Torremocha del Campo, Madrid, San Fernando de Henares y Los Santos de la Humosa. Expte.: 106GIF0301.

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Ampliación de las instalaciones de infraestructura de radio móvil. Subtramo Madrid-Alcolea del Pinar». Términos

municipales de Alcolea del Pinar, Aldeanueva de Guadalajara, Algora, Brihuega, Centenera, Torija, Torremocha del Campo, Madrid, San Fernando de Henares y Los Santos de la Humosa, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990. De aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes con su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este

Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—El Ministro, P. D., el Director General de Ferrocarriles (O.M. 25-9-2000, B.O.E. 5-10-2000), Manuel Miño González.—1.508.



MINISTERIO
DE FOMENTO

LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-ZARAGOZA-BARCELONA-FRONTERA FRANCESA.

AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE RADIO MOVIL
SUBTRAMO: MADRID - ALCOLEA DEL PINAR

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	Ocupacion TEMPORAL		
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS										
TERMINO MUNICIPAL DE: ALCOLEA DEL PINAR										
19.033-012-C1	15	90	SOCIEDAD DE BALDOS DE TORTONDA	ASOC. PROF. AGRIC. GANAD. Y PROP. FINCAS RÚSTICAS LG TORTONDA ALCOLEA DEL PINAR (GUADALAJARA)	2.956.770	62			RUSTICA	03/03/2004 9:00
19.033-056-C	14	35	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL PINAR	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL PINAR CL MAYOR, S/N ALCOLEA DEL PINAR (GUADALAJARA)	701.400	116			RUSTICA	03/03/2004 9:00
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS										
TERMINO MUNICIPAL DE: ALDEANUEVA DE GUADALAJARA										
19.042-001-C	21	107	BEJARANO GALDINO, ROBERTO JOSE	BEJARANO GALINDO, ROBERTO JOSE Y ESTEVEZ SANCHEZ, MARIA DEL CL RUA DE LA TRAVESIA, 2. 3ª. IZDA NOYA (LA CORUÑA)	13.340	115			RUSTICA	02/03/2004 9:00
19.042-005-C	21	119	EUGENIO CORDOBA URREA	CORDOBA URREA, EUGENIO CL ADORATRICES, 23. B.J. D GUADALAJARA	14.150	38			RUSTICA	02/03/2004 9:00
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS										
TERMINO MUNICIPAL DE: ALGORA										
19.048-080-C1	9	1978	AYUNTAMIENTO DE ALGORA	AYUNTAMIENTO DE ALGORA CL LAS PEÑAS, S/N ALGORA (GUADALAJARA)	623.289	45			RUSTICA	02/03/2004 18:00
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS										
TERMINO MUNICIPAL DE: BRIHUEGA										
19.141-025-C	14	15		FINCA LA MATILLA Y/O VIEJO MANZANO, CONCEPCION Y/O TABERNERO CL MAYOR S/N FUENTES ALCARRIA (GUADALAJARA)		165			RUSTICA	02/03/2004 12:30
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS										
TERMINO MUNICIPAL DE: CENTENERA										
19.210-002-C	4	378	CAMPO ARROYO, FERNANDO	DEL CAMPO ARROYO, FERNANDO AV DEL EJERCITO, 21, 1º D GUADALAJARA	64.630	132			RUSTICA	02/03/2004 20:00
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS										
TERMINO MUNICIPAL DE: MADRID										
28.001-301-C1	15	18	FERRIS HILLS SL	FERRIS HILLS SL CL BUENSUCESO, 32 MADRID	2.894.952	3.046			URBANA	25/02/2004 9:00
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS										
TERMINO MUNICIPAL DE: SAN FERNANDO DE HENARES										
28.630-003-C	9	6		ONSES BAIGES, CONRADO CL SEGRE, 11 MADRID		225			RUSTICA	25/02/2004 12:00
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS										
TERMINO MUNICIPAL DE: SANTOS DE LA HUMOSA										
28.665-013-C1	7	380-38	MONTUMO SA	MONTUMO SA CL CASTELLON DE LA PLANA, 3 MADRID	3.974.040	2.204			RUSTICA	25/02/2004 16:00
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS										
TERMINO MUNICIPAL DE: TORIJA										
19.720-026-C1	7	36	SANZ PANIAGUA, ROBERTO	SANZ PANIAGUA, ROBERTO CL MAYOR, 15 TORIJA (GUADALAJARA)	16.000	116			RUSTICA	02/03/2004 11:00
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS										
TERMINO MUNICIPAL DE: TORREMOCHA DEL CAMPO										
19.741-002-C	8	1	ARRIBAS FUENTE, ESTEBAN Y 52 MAS	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE BALDIOS DE NAVALPOTRO LG NAVALPOTRO TORREMOCHA DEL CAMPO (GUADALAJARA)	905.700	120			RUSTICA	02/03/2004 18:00
19.741-263-C	1	11	MARTIN HERNANDEZ, AURELIO DE	DE MARTIN HERNANDEZ, AURELIO LA FUENSAVIÑAN TORREMOCHA DEL CAMPO (GUADALAJARA)	76.320	72			RUSTICA	02/03/2004 18:00